**ACTA NUMERO DIECISEIS:** Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente. a las **catorce horas y quince minutos** **del** día **CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre,** señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Ángela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura, y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez, señor Jorge Luis Interiano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del OUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **quince**, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES, eroguen la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 26/100 DOLARES ($3,383.26). para cancelen en SOCINUS S.E.M. de C.V. por desechos sólidos dispuestos en el mes de MAYO 2014. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Este concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES eroguen la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($720.00)** para cancelar el servicio de recolección y transporte de basura en este municipio hacia el relleno sanitario SOCINUS, Usulután, 9 viajes del periodo del 17 al 31de MAYO del 2014. Los cuales serán cancelados a XIOMARA LISSETTE VASQUEZ PEREZ. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES:** Este concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES eroguen la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($640.00)** para cancelar el servicio de recolección y transporte de basura en este municipio hacia el relleno sanitario SOCINUS, Usulután, 8 viajes del periodo del 17 al 31de MAYO del 2014. Los cuales serán cancelados a ROMEO ANTONIO ARIAS INTERIANO. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos Propios, eroguen la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO 25/100 DOLARES ( $138.25 ) los cuales serán cancelados a la empresa CETEXSAL, S.A de C.V., por pago de suministro de 79 garrafones de agua en el periodo del 5 de mayo al 2 de junio de 2014, agua consumida por personal Y contribuyentes de esta alcaldía municipal. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Realizar reprogramación en Presupuesto Municipal en el rubro del 75% en el rubro **616 INFRAESTRUCTURAS**; de L3 siguiente manera a) **Disminución** en el objeto especifico **61601 Viales**, con la, cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($40,000.00); **disminución** objeto especifico **61699 Obras de Infraestructuras Diversas** con la cantidad de

DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00) b) **Aumentando** el objeto específico **61603 de Educación y Recreación** con la cantidad de CINCUENTA Mil 00/100 DOLARES ($50,000.00) Autorizando a la Contadora Municipal Licda. María del Tránsito Chávez González para que realice la reprogramación en el presupuesto Municipal vigente CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Reestructurar el **Comité Gestor Ambiental de la Alcaldía de San Rafael Oriente**, para incorporar en el personal que se encuentra laborando actualmente para esta municipalidad el cual queda conformado de la siguiente manera**: Presidenta**, Sonia del Carmen Salvador de Cruz (Alcaldesa Municipal) ; **Vicepresidente,** Rodolfo Chávez Gutiérrez (cuarto Regidor Propietario), **Secretario,** José Edilberto Alfaro Soriano (Encargado de Unidad de Medio Ambiente); **Pro- secretaria**, Lic. Maria del Tránsito Chávez González (Contadora Municipal); **Tesorero**, Federico Soriano (Primer Regidor Suplente); **Síndico**, Wilber Arnoldo Ouintanilla (segundo regidor Suplente); **Vocal,** Selvin Armando Monjarás (Auxiliar de Promoción Social), constituido el comité quedan facultados para tomar acciones y gestiones necesarias que vayan encaminadas a la protección de nuestro medio ambiente. Seguimiento que deberá ser coordinado por el encargado de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad JOSE EDILBERTO ALFARO SORIANO. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal por unanimidad acuerda Priorizar la Inversión de los Fondos 75%FODES, para la realización del proyecto: **"Construcción de muro guarda nivel y rampla al costado sur poniente de vivienda del señor Baltazar de Jesús Jandres, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.** Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que en coordinación con el Administrador de contratos elaboren el respectivo perfil del proyecto mencionado. CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO**: Este concejo mi Municipal por unanimidad acuerda Priorizar la Inversión de los Fondos 75%FODES. para la realización del proyecto: "**Construcción de empedrado fraguado y muro de protección al costado sur poniente de vivienda del Señor Mario Hernández, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, mi Departamento de San Miguel.** Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que en coordinación con el Administrador de contratos elaboren el respectivo perfil del proyecto mencionado. CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: Este concejo Municipal por unanimidad acuerda Priorizar la Inversión de los Fondos 75%FODES, para la realización del proyecto**: "Mantenimiento de muro guarda nivel en quebrada de acceso al nor poniente de lotificación Quinta Elena, Barrio El Calvario, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.** Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que en coordinación con el Administrador de contratos elaboren el respectivo perfil del proyecto mencionado. CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**: Este concejo Municipal en vista de informe girado por el Jefe de la Unidad de Medio ambiente de esta Municipalidad en cuanto a las condiciones en que se encuentra el predio del cementerio Municipal en donde está lleno de maleza. y solicita HERBICIDAS para combatir, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA** autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de OCHENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($87.00) , los cuales serán utilizados para la compra de 2 galones de

rock, un galón de mina y un galon de gramoxone, el cual deberán coordinar con el encargado del cementerio Municipal para su respectivo riego. Notifiquese.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

**del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal